



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 52

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la reprogramación de las comparecencias previstas en el Acuerdo número 13 del índice de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar en los siguientes términos:

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA DE REPROGRAMACIÓN	COMISIÓN PERMANENTE
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Jueves 06 de febrero de 2025 10:00 hrs.	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Secretaría de Finanzas	Lunes 10 de febrero de 2025 10:00 hrs.	Presupuesto y Programación; y de Hacienda



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Se Instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones y demás actos que deriven de la presente determinación, para los efectos correspondientes.

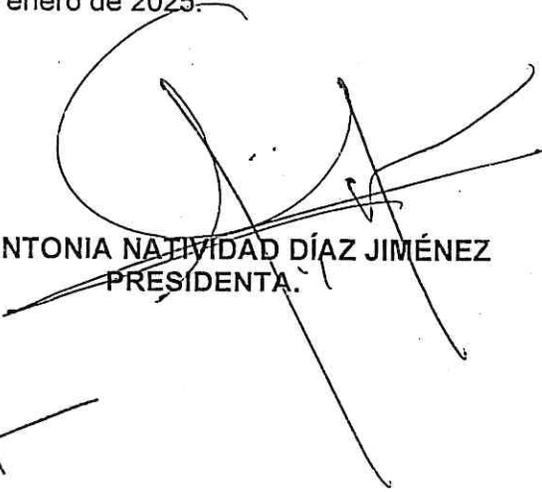


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 52

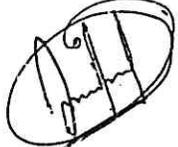
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 28 de enero de 2025.



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.



DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.



DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.